

QUILMES, 1 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1037/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para ocupar un puesto en el cargo de técnico informático, categoría 6, agrupamiento técnico profesional, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 290/10, resultara designado en la planta transitoria de esta Casa de Altos Estudios, el Marcelo Daniel Castro.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente citado ha superado el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 828/10, obrante a fs. 173.

Que mediante Resolución (R) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



UNQ
MJA
CO

00968

ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Marcelo Daniel Castro, DNI N° 29.848.696 en la planta permanente, en el cargo de técnico informático, categoría 6, agrupamiento técnico profesional, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.


ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 00968



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes